

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**9894** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Excavaciones Graval, Sociedad Limitada" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 14 de diciembre de 2020 concesión de dominio público a la entidad "Excavaciones Graval, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento y acopio de maquinaria y materiales, así como lavado y mantenimiento de los mismos, para el desarrollo del servicio MARPOL V".

Situada: Área 6.

Superficie: 1.884,20 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 19.115,59 euros.

- Obras e instalaciones: 1.809,82 euros.

b) Tasa de Actividad: 1,4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210011379-1